

Gaceta Distrital

Órgano Oficial de Publicación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

AGOSTO 13 de 2015 • No. 411-3



Con Universidad al Barrio estamos transformando la vida a más de 8.000 jóvenes: Elsa Noguera

En la Institución Educativa Distrital Betsabé Espinosa el Distrito puso en funcionamiento una nueva sede de este programa, abriendo las puertas a la formación de 300 jóvenes más, de los barrios La Pradera y Los Olivos. Con una nueva sede del programa Universidad al Barrio, en la Institución Educativa Distrital Betsabé Espinosa, el Distrito abrió las puertas a la educación superior a 300 jóvenes más procedentes de familias de bajos ingresos que residen en los barrios La Pradera y Los Olivos.



CONTENIDO

ACUERDO No. 0008 DE 2015 3
"POR EL CUAL SE CONCEDEN UNAS AUTORIZACIONES A LA ALCALDESA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"



ACUERDO CONCEJO DE BARRANQUILLA

ACUERDO No. 0008 DE 2015

“POR EL CUAL SE CONCEDEN UNAS AUTORIZACIONES A LA ALCALDESA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

En uso de sus facultades constitucionales y legales en particular las que le otorgan los Artículos 295 y 313 de la Constitución Política y la Ley 136 de 1994, el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Distrito, la Ley 715 de 2001 y sus Decretos Reglamentarios

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese a la Alcaldesa del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo previsto en el numeral 3° del Artículo 313 de la Constitución Política, hasta 31 de Diciembre de 2015, para ordenar los gastos distritales, adelantar los procesos de selección, y celebrar todo tipo de contratos y convenios, con entidades privadas y públicas del orden Distrital, Departamental, Nacional e Internacional, que sean necesarios para la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal 2015, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Distrital, siempre y cuando el valor individual del convenio o contrato no exceda la suma de ochenta y cinco mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (85.000 SMLMV). Se exceptúan de dicha autorización los convenios y contratos cuyo valor exceda la suma antes mencionada y aquellos casos previstos en el Parágrafo 4 del Artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 18 de la Ley 1551 del 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO°: Autorícese a la Alcaldesa del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, hasta el 31 de Diciembre de 2015, para incorporar en el Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia 2015, recursos adicionales provenientes de la Nación, Regalías y FOSYGA, previo concepto favorable del CODFIS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 Números 3, 4 y 5 de la Constitución Política Nacional, Ley 1551 de 2012.

ARTÍCULO TERCERO°: Autorícese a la Alcaldesa del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, hasta el 31 de Diciembre de 2015, para realizar traslados (Créditos y Contra Créditos) en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Distrito de Barranquilla en la Vigencia Fiscal 2015, hasta por un valor equivalente al veinticinco por ciento (25%) del total del Presupuesto inicialmente aprobado, entre los rubros presupuestales descritos a continuación, previo concepto favorable del Codfis de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 313 Numeral 3°, 4°, y 5° de la Constitución Nacional, así:

Sector/Eje/Estrategia/Programa	Descripción del Capítulo/Artículo
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADM. CENTRAL
	Gastos de Personal
	Gastos Generales

Sector/Eje/ Estrategia/ Programa	Descripción del Capítulo/Artículo
	Transferencias Corrientes
	Otros Gastos de Funcionamiento No Incluidos en los Conceptos Anteriores
Inversión	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL
Sector	EDUCACION
Eje	BARRANQUILLA CON EQUIDAD SOCIAL
Estrategia	Una Barranquilla más Educada
Programa	Sostenimiento Y Ampliación de Cobertura
Programa	Dotación Ley 70 De 1988 Y Decreto Reglamentario 1978 De 1979
Programa	Ampliación De La Oferta De Equipamientos Educativos Oficiales
Programa	Ampliación A Jornadas Complementarias
Programa	Fomento Del Acceso Y La Permanencia En El Sistema Educativo
Programa	Servicios Públicos A Instituciones Educativas
Programa	Calidad De La Educación
Programa	Secretaría De Educación Distrital Eficiente Y Moderna
Programa	Nativos Digitales
Programa	Atención A Poblaciones Educativas Con Características Especiales
Programa	Fomento A La Educación Superior Y Articulación Con El Sector Productivo
Programa	Otros Gastos En Educación No Incluidos En Los Conceptos Anteriores
Sector	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
Eje	BARRANQUILLA CON EQUIDAD SOCIAL
Estrategia	Estrategia Barranquilla Con Vivienda
Programa	Mejoramiento Integral De Barrios
Sector	DEPORTE, RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE
Eje	BARRANQUILLA CON EQUIDAD SOCIAL
Estrategia	Deporte Y Recreación
Programa	Educación Física De Calidad
Programa	Deporte Y Recreación Para Todos
Programa	Espacios Deportivos Y Recreativos
Sector	CULTURA
Eje	BARRANQUILLA COMPETITIVA
Estrategia	Barranquilla Capital Cultural Del Gran Caribe
Programa	Identidad Cultural
Programa	Gran Ciudadela Cultural
Programa	Seguridad Social Del Creador Y Gestor Cultural
Sector	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO
Eje	BARRANQUILLA CON EQUIDAD SOCIAL
Estrategia	Estrategia Barranquilla Con Vivienda
Programa	Mejoramiento Integral De Barrios
Sector	VIVIENDA
Eje	BARRANQUILLA CON EQUIDAD SOCIAL



Sector/Eje/ Estrategia/ Programa	Descripción del Capítulo/Artículo
Estrategia	Estrategia Barranquilla Con Vivienda
Programa	Cobertura Al Subsidio Vis Y Vip Otorgado Por El Distrito De Barranquilla
Programa	Gestión Urbana De Desarrollos Habitacionales
Programa	Mejoramiento Integral De Barrios
Programa	Otros Gastos en Vivienda No Incluidos en los Conceptos Anteriores
Sector	TRANSPORTE
Eje	BARRANQUILLA COMPETITIVA
Estrategia	Barranquilla Conectada
Programa	Optimización Del Sistema Vial
Programa	Obras Para El Mejoramiento De La Conectividad
Eje	BARRANQUILLA ORDENADA
Estrategia	El Río Magdalena, Base Del Desarrollo De Barranquilla
Programa	Restablecimiento De La Rivera Occidental
Estrategia	Barranquilla Ciudad De Movilidad Eficiente
Programa	Ordenando La Movilidad
Programa	Promoción De La Cultura Vial
Programa	Plan De Seguridad Vial
Programa	Adecuando La Infraestructura De Movilidad
Programa	Sistema Integrado De Transporte
Programa	Movilidad Al Alcance De Todos
Programa	Otros Gastos en Transporte No Incluidos en los Conceptos Anteriores
Sector	AMBIENTE
Eje	BARRANQUILLA ORDENADA
Estrategia	Barranquilla Ciudad Ambientalmente Sostenible
Programa	Protección Y Recuperación Del Recurso Hídrico Y Gestión Integral De Micro-Cuencas De Los Arroyos Y De Cuerpos Lenticos
Programa	Educación Para El Desarrollo Sostenible
Programa	Recuperación del Recurso Geosférico.
Programa	Protección del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (Art. 44 Ley 99/93)
Sector	CENTROS DE RECLUSIÓN
Eje	BARRANQUILLA COMPETITIVA
Estrategia	Estrategia Una Barranquilla Más Segura
Programa	Fortalecimiento Del Servicio Penitenciario Y Carcelario En El Distrito De Barranquilla
Sector	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
Eje	BARRANQUILLA COMPETITIVA
Estrategia	Estrategia Una Barranquilla Más Segura
Programa	Servicio Operativo Del Cuerpo De Bomberos Oficial Del Distrito De Barranquilla
Sector	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO
Eje	BARRANQUILLA COMPETITIVA
Estrategia	Barranquilla Ciudad De Clústeres
Programa	Fortalecimiento Y Refuerzo Competitivo En Clúster

Sector/Eje/ Estrategia/ Programa	Descripción del Capítulo/Artículo
Estrategia	BARRANQUILLA EMPRENDEDORA Y FORMAL
Programa	Formalización Empresarial
Programa	Cultura De Emprendimiento E Innovación
Programa	Nuevas Iniciativas Empresariales
Programa	Empleabilidad
Estrategia	Barranquilla Atractiva Y Preparada
Programa	Promoción Proactiva - Marketing Territorial
Estrategia	Barranquilla Capital Cultural Del Gran Caribe
Programa	Fortalecimiento De La Institucionalidad Y La Gestión Pública Del Turismo En Barranquilla
Sector	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL
Eje	BARRANQUILLA CON EQUIDAD SOCIAL
Estrategia	Atención Integral Para La Infancia, La Adolescencia Y La Juventud
Programa	Barranquilla Ciudad Próspera Para Los Niños, Niñas Y Adolescentes
Estrategia	Barranquilla Incluyente
Programa	Superación De La Pobreza Extrema Articulado Con La Red Unidos
Programa	Modelo De Emprendimiento Para El Etnodesarrollo De Las Minorías Étnicas
Programa	Adulto Mayor
Programa	Equidad De Genero
Programa	Promover El Respeto Por La Dignidad Y Diversidad Humana
Programa	Programas Para La Población Desplazada
Programa	Apoyo A Otros Grupos Vulnerables
Sector	EQUIPAMIENTO
Eje	BARRANQUILLA ORDENADA
Estrategia	El Río Magdalena, Base Del Desarrollo De Barranquilla
Programa	Desarrollo Urbanístico
Estrategia	El Centro Histórico Renovado, Un Polo De Desarrollo
Programa	Renovación Integral Y Re-Densificación Del Centro
Estrategia	Barranquilla Ciudad Ambientalmente Sostenible
Programa	Recuperación De Zonas Verdes De Uso Público
Programa	Otros Gastos En Equipamiento No Incluidos En Los Conceptos Anteriores
Sector	DESARROLLO COMUNITARIO
Pilar	PARA EL ÉXITO
Estrategia	Cultura Y Participación Ciudadana
Programa	Fortalecimiento De La Participación Ciudadana: Ciudadanía Activa Y Corresponsable Del Desarrollo Local
Programa	Procesos Comunitarios Para Cambio Cultural
Sector	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Eje	BARRANQUILLA ORDENADA
Estrategia	Barranquilla Ciudad Ambientalmente Sostenible
Programa	Desarrollo Urbano
Eje	BARRANQUILLA CON EQUIDAD SOCIAL
Estrategia	Estrategia Barranquilla Con Vivienda



Sector/Eje/ Estrategia/ Programa	Descripción del Capítulo/Artículo
Programa	Mejoramiento Integral De Barrios
Pilar	PARA EL ÉXITO
Estrategia	Ética Pública, Transparencia Y Buen Gobierno
Programa	Mejor Desempeño Institucional
Programa	Transparencia Para La Gestión Ética Local
Pilar	PARA EL ÉXITO
Estrategia	Alcaldía Moderna
Programa	Integración De Sistemas De Información
Programa	Barranquilla Digital
Pilar	PARA EL ÉXITO
Estrategia	Finanzas Saludables Y Responsables
Programa	Efectividad Y Estabilidad Del Sistema Tributario
Programa	Viabilidad Y Sostenibilidad Fiscal Y Financiera
Programa	Otros Gastos En Fortalecimiento No Incluidos En Los Conceptos Anteriores
Sector	JUSTICIA
Eje	BARRANQUILLA COMPETITIVA
Estrategia	Estrategia Una Barranquilla Más Segura
Programa	Garantía Del Orden Público Ciudadano
Programa	Divulgación, Promoción Y Protección De Los Derechos Humanos Y El Derecho Internacional Humanitario
Programa	Atención Integral Y Reparación De Víctimas De La Violencia
Sector	GASTOS ESPECÍFICOS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES
Pilar	PARA EL ÉXITO
Estrategia	Ética Pública, Transparencia Y Buen Gobierno
Programa	Interventoría Técnica De Los Proyectos Que Se Ejecuten Con Recursos De Regalías Y Compensaciones
Fondo	GASTOS DE LOS FONDOS CUENTA CREADOS POR ACUERDO
Sección	FONDO LOCAL DE SALUD
Eje	BARRANQUILLA CON EQUIDAD SOCIAL
Estrategia	Barranquilla Saludable
Programa	Aseguramiento En Salud
Programa	Vigilancia y Control de la Salud Pública
Programa	Prestación De Servicios a la Población Pobre En Lo No Cubierto Con Subsidios a la Demanda
Programa	Gastos De Inversión - Subcuenta Otros Gastos En Salud
Sección	FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO, FSRI (Acuerdo 013 del 2001)
Eje	BARRANQUILLA CON EQUIDAD SOCIAL
Estrategia	Estrategia Barranquilla Con Vivienda
Programa	Mejoramiento Integral De Barrios
Programa	Saneamiento Básico – Alcantarillado
Programa	Saneamiento Básico – Aseo



Sector/Eje/ Estrategia/ Programa	Descripción del Capítulo/Artículo
Sección	FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
Eje	BARRANQUILLA ORDENADA
Estrategia	Barranquilla Menos Vulnerable Frente A Riesgos De Desastres Y Preparada Para El Cambio Climático
Programa	Gestión Reactiva Y Correctiva Ante El Riesgo. Barranquilla Eficaz En La Atención De Emergencias Por Desastres
Programa	Conocimiento del Riesgo. Barranquilla conoce sus Riesgos Frente a fenómenos Naturales o Antrópicos
Programa	Prospección del Riesgo. Barranquilla reduce sus riesgos, a partir de la Prevención y la Mitigación.
Programa	Gestión Interinstitucional Barranquilla Ciudad Sostenible ante el Cambio Climático.
Sección	FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES (DECRETO 673 DEL 1995)
Pilar	PARA EL ÉXITO
Estrategia	Finanzas Saludables Y Responsables
Programa	Fondo De Pensiones Territoriales
Sección	FONDO DE CONTINGENCIAS DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS
Pilar	PARA EL ÉXITO
Estrategia	Finanzas Saludables Y Responsables
Programa	Saneamiento Fiscal Y Financiero
Sección	FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (ACUERDO 001/ 2011 & DECR. 26 /2009)
Eje	BARRANQUILLA COMPETITIVA
Estrategia	Estrategia Una Barranquilla Más Segura
Programa	Fortalecimiento De La Gestión Institucional En Seguridad, Convivencia Ciudadana Y Justicia
Programa	Convivencia Y Cambio Cultural Para La Reducción De Los Factores De Riesgo Y La Violencia Incidental
Sección	FONDO PARA LA DESCONTAMINACIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA POR EFECTOS DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE BARRANQUILLA Y SU ÁREA METROPOLITANA
Eje	BARRANQUILLA ORDENADA
Estrategia	Barranquilla Ciudad Ambientalmente Sostenible
Programa	Protección Y Recuperación Del Recurso Hídrico Y Gestión Integral De Micro-Cuencas De Los Arroyos Y De Cuerpos Lenticos
Sección	FONDO DE DESARROLLO LOCAL
Pilar	PARA EL ÉXITO
Estrategia	Cultura Y Participación Ciudadana
Programa	Fortalecimiento De La Participación Ciudadana: Ciudadanía Activa Y Corresponsable Del Desarrollo Local
Sección	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
	Servicio de la Deuda



Estas autorizaciones, se extenderán a todas las secciones que hacen parte del Presupuesto del Distrito, Vigencia Fiscal 2015, con o sin Personería Jurídica. La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los Traslados Presupuestales, será certificada en cada caso concreto por el Jefe de Presupuesto del órgano respectivo.

ARTÍCULO CUARTO: El Secretario de Hacienda Distrital, entregará informe sobre la ejecución de estas facultades de modo detallado y documentado dentro de los Treinta (30) días siguientes del inicio de las próximas Sesiones Ordinarias.

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla, a los 12 días del mes de agosto de 2015.

CARLOS ROJANO LLINAS
Presidente

CARLOS HERNANDEZ CARRILLO
Primer Vicepresidente

ESTER MOLINARES DELGADO
Segundo Vicepresidente

ELMIDES PELUFFO CARDENAS
Secretario General

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL
DE BARRANQUILLA
CERTIFICA**

Que el presente Acuerdo fue aprobado en esta Corporación en las siguientes fechas:

En Primer Debate en la Comisión Segunda de Presupuesto y Asuntos Fiscales el día 17 de Julio de 2015.

En Segundo Debate por la Plenaria de esta Corporación el día 10 de Agosto de 2015.

ELMIDES PELUFFO CARDENAS
Secretario General



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

¡Barranquilla florece para todos!